

Expte 80CM/2017
Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 80CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio para la redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del área dotacional en Barriada de Santa Marta, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 4 de diciembre de 2017.

Visto que el presente contrato se tiene previsto cofinanciar por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, 2014ES16RFOP002, EJE 12 URBANO, definiéndose como contrato de servicios dentro de la EDUSI HUELVA PVPS conforme a los siguientes conceptos:

- a) Objetivo Temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación.
- b) Prioridad de Inversión 9b (PI090802): Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
- c) Objetivo Específico OE090b2. (OE 090802): Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.
- d) Categoría de Intervención (CI057/CE055): Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.
- e) Operación: habilitar pulmón social como espacio de integración social a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos (FDU01AN1515).
- f) Código del Contrato: FDU01AN1515C003.
- g) Línea de actuación 15: habilitar pulmón social como espacio de integración social a través de la regeneración urbana de espacios degradados y el desarrollo de equipamientos sociales de apoyo a los colectivos más desfavorecidos
- h) Aprobación de la operación mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2017.
- i) Documento donde se establecen las condiciones de ayuda (DECA) de fecha 13 de octubre de 2017.
- j) Validación de la operación en Fondos 2020 de fecha 13 de octubre de 2017.
- k) Conformidad de documento donde se establecen las condiciones de ayuda (DECA) de fecha 16 de octubre de 2017.

Visto que el plazo de ejecución será de 60 días naturales desde la resolución de adjudicación y el presupuesto máximo es de 14.728,67€ IVA Incluido.

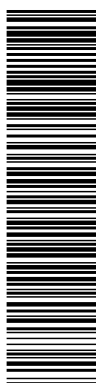
Considerando que el presente contrato será financiado con Fondos Europeos: Programa Operativo de crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020 2014ES16RFOP002, EJE 12 URBANO, Tipo de Fondo: FEDER con un porcentaje de cofinanciación del 80%.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Visto que consta en el expediente:

1º.- Solicitud de presupuesto a tres personas y/o entidades capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 20 de diciembre de 2017: D. FRANCISCO JAVIER VIRELLA TRINIDAD, D. JORGE ORTEGA CÁMARA y Dª ANA MARÍA SANTOS RITE.

2º.- Ofertas presentadas por las personas y/o entidades mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención: consta retención de crédito efectuada por la Intervención Municipal de fecha 20 de diciembre de 2017, por importe de 380.000,00 euros con cargo a la partida 900.1532.60904.22017006338 "PEATONALIZACIÓN ÁREA DOTACIONAL SANTA MARTA".

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, de fecha 21 de diciembre de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación con las solicitudes cursadas a tres profesionales para la tramitación de contrato menor de servicios, para la **REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEGRADADOS: REGENERACIÓN DEL ÁREA DOTACIONAL EN BARRIADA DE SANTA MARTA**, Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, con un presupuesto de contrata máximo (incluido IVA) de **CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS -14.450€**, conforme al pliego redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo y patrimonio Municipal, se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
D. Francisco Javier Virella Trinidad	14.650,00€
D. Jorge Ortega Cámara	147.700,00€
Dª Ana María Santos Rite	14.450,00€

Es por lo anterior y de acuerdo al criterio de adjudicación de la oferta más económica, que se propone la adjudicación D. Jorge Ortega Cámara, por una cantidad total de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA -14.450,00€**, siendo la oferta conforme al Pliego."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, en el que se indica:

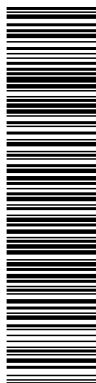
- Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor de servicio para la redacción de proyecto rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del área dotacional en Barriada de Santa Marta, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a D^a Ana María Santos Rite, por importe de 14.450,00€ IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por la Concejala del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 21 de diciembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio de redacción de proyecto rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: regeneración del área dotacional en Barriada de Santa Marta, en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), Código del Contrato: FDU01AN1515C003, a D^a Ana María Santos Rite, con NIF: 44200325-Y y domicilio en Avda. Manuel Siurot, 10, 3^o H, CP 21004 de Huelva, por un importe de 14.450,00€ IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por la Concejala del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 21 de diciembre de 2017 y un plazo de ejecución de 60 días naturales desde la adjudicación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.qob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.qob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Concejalía de Economía y Hacienda - Departamento de Contratación y Compras.
C/ Fernando El Católico, nº 19, 21003, Huelva. 959 210 150. contrata@huelva.es
www.huelva.es